

# Código de conducta

**Grupo Vía Célere**

## Índice

<i>Objeto</i>	
<i>Ámbito de aplicación</i>	2
<i>Misión, Visión y Valores</i>	2
<i>Interpretación e integración del Código</i>	4
<i>Principios generales de conducta</i>	4
<i>Cumplimiento de la legalidad</i>	4
<i>Integridad</i>	4
<i>Lucha contra el soborno y la corrupción</i>	4
<i>Seguridad de la información y protección de activos</i>	5
<i>Imagen fiel de la información financiera y no financiera</i>	5
<i>Comunicación responsable</i>	5
<i>Conductas específicas con grupos de interés</i>	6
<i>Los profesionales del Grupo</i>	6
<i>No discriminación e igualdad de trato</i>	6
<i>Formación y cualificación profesional</i>	6
<i>Conciliación de la vida personal y profesional</i>	6
<i>Seguridad y Salud</i>	6
<i>Recursos y medios para el desarrollo de la actividad</i>	7
<i>Derecho a la intimidad</i>	7
<i>Conflictos de interés</i>	7
<i>Relaciones con terceros</i>	7
<i>Accionistas e inversores</i>	7
<i>Clientes</i>	7
<i>Colaboradores</i>	8
<i>Competidores</i>	8
<i>Administraciones Públicas</i>	8
<i>Relaciones con la Sociedad</i>	9
<i>Contribución a la Sociedad</i>	9
<i>Canales de comunicación: buzón ético</i>	9
<i>Adhesión</i>	9
<i>Cumplimiento del Código</i>	10
<i>Régimen disciplinario</i>	10
<i>Aprobación y entrada en vigor</i>	10

## “Nuevas formas de promover casas”

Vía Célere es uno de los grupos inmobiliarios que lidera el desarrollo residencial de calidad en España. Nuestro negocio principal se centra en la adquisición y desarrollo de suelo en España con propósito residencial, en su mayoría para primera vivienda.

Nuestro Grupo es plenamente consciente de los retos actuales y los desafíos futuros a los que nos enfrentamos, así como los nuevos requerimientos normativos que nos afectan. Esta situación requiere unos principios de conducta que tutelen el comportamiento de todos y cada uno de los profesionales de Vía Célere y de sus empresas colaboradoras. De esa necesidad nace el presente Código de Conducta, que pretende servir de guía para el desarrollo de nuestras operaciones de forma ética y sostenible. Además, nuestros principios de conducta nos permiten presentarnos ante nuestros grupos de interés como la empresa responsable que somos y contribuyen a reforzar las relaciones de confianza con todos ellos.

Es responsabilidad de todos ser un buen representante de Vía Célere para transmitir la identidad de Vía Célere, forjando las bases para proteger y fortalecer nuestra reputación y nuestra marca.

Confiamos en que todos hagamos nuestro este Código de Conducta y que trabajemos proactivamente en su aplicación para que sigamos liderando el mercado residencial por la calidad de nuestras promociones, la innovación de nuestros procesos, la incorporación de las últimas tecnologías y avances en materia de sostenibilidad, y por la satisfacción de nuestros clientes y retorno de los accionistas.

*“Este Código de Conducta pretende servir de guía para el desarrollo de nuestras operaciones de forma ética y sostenible”*

*“Es responsabilidad de todos ser un buen representante de Vía Célere con todos nuestros stakeholders”*

## **Objeto**

El Código de Conducta de Vía Célere tiene como objetivo establecer los principios de conducta y valores éticos que deben prevalecer a la hora de llevar a cabo nuestra actividad.

El presente Código ha sido elaborado para que todos los profesionales, independientemente de su cargo o responsabilidad, tengamos plena conciencia de las implicaciones, privilegios y responsabilidades que conlleva trabajar en Vía Célere o colaborar con Vía Célere.

*“Este Código ha sido elaborado para que todos los Empleados de Vía Célere tengamos conciencia de las implicaciones, privilegios y responsabilidades de trabajar para Vía Célere”*

## **Ámbito de aplicación**

Este Código de Conducta es de aplicación a Vía Célere Desarrollos Inmobiliarios, S.A.U. (en adelante, VCDI), a Vía Célere Holdco, S.L., así como a las sociedades pertenecientes al grupo cuya sociedad dominante es VCDI (en adelante, referidas como “el Grupo” o “Vía Célere” indistintamente).

Este Código de Conducta vincula a los miembros de los órganos de administración del Grupo, y a todos sus trabajadores, incluyendo a los directivos, empleados (en adelante nos referiremos a estos tres colectivos conjuntamente como Empleados) y a los colaboradores (entendiendo como tal a los proveedores, empresas contratistas y subcontratistas y otros actores de la intermediación inmobiliaria) que desempeñan su actividad para cualquiera de las empresas integrantes del Grupo.

*“Este Código de Conducta vincula a los miembros de los órganos de administración, a todos los trabajadores y a los colaboradores de Vía Célere”*

## **Misión, Visión y Valores**

### **Misión**

Gracias a nuestro innovador modelo de negocio y equipo de profesionales, Vía Célere es hoy una de las empresas de referencia en el desarrollo, inversión y gestión de activos residenciales en España y Portugal. Apostamos por la innovación y sostenibilidad como los pilares fundamentales de nuestros proyectos, a la vez que tenemos un compromiso permanente con la satisfacción de los clientes creando casas de diseño con los más altos estándares de calidad y confort; con la rentabilidad que proporcionamos a los accionistas y con el desarrollo profesional de nuestros empleados.

En Vía Célere estamos comprometidos con la sociedad, canalizamos las actividades de responsabilidad social corporativa a través de diversas iniciativas de acción social, sostenibilidad e innovación.

## Visión

Aspiramos a liderar el mercado residencial por la calidad de nuestras promociones, la innovación de nuestros procesos, la incorporación de las últimas tecnologías y avances en materia de sostenibilidad, y por la satisfacción de nuestros clientes, accionistas y empleados.

Nuestro carácter pionero nos impulsa a transformar continuamente la forma con la que construimos y desarrollamos nuestros proyectos, siendo la industrialización de los mismos una de nuestras señas de identidad.

## Valores

### Innovación

Anticipamos los cambios y la demanda del mercado, transformando la forma en la que construimos con lo último en diseño, eficiencia energética, confort, servicios, industrialización y sostenibilidad ambiental.

### Compromiso

Vivimos por y para nuestros clientes, accionistas, empleados y la sociedad en general, siendo conscientes de que nuestra entrega y compromiso con ellos son la clave de nuestro éxito.

### Calidad

Todos nuestros procesos cuentan con altos estándares de calidad, empleando los mejores materiales y acabados. Creamos casas pensando en la satisfacción y en el confort de nuestros clientes, liderando un nuevo concepto de promoción inmobiliaria centrado exclusivamente en dar respuesta a sus necesidades.

### Sostenibilidad

Nuestro compromiso con el medio ambiente nos lleva a integrar en todas y cada una de nuestras promociones exigentes criterios en materia ambiental y de ahorro energético.

### Transparencia

Como referentes del nuevo mercado inmobiliario, apostamos por dotar al mercado de toda la información posible para que éste se desarrolle con la mayor transparencia y dinamismo.

### Solvencia

Apostamos por el crecimiento de Vía Célere y su negocio siempre sobre bases sólidas y racionales, con un proyecto a medio y largo plazo que proporcione confianza y tranquilidad a nuestros clientes.

## Interpretación e integración del Código

La Dirección de Riesgos y Cumplimiento es la encargada de la interpretación y de la implementación de las medidas necesarias para el cumplimiento del presente Código de Conducta.

El Código de Conducta no puede cubrir todas las posibles actuaciones de los Empleados y colaboradores, sino que establece los principios que deben orientar nuestra conducta.

En caso de duda, debemos consultar con nuestro responsable directo, que intentará resolverla y dar indicaciones respecto a los pasos a seguir. En aquellos casos en que se considere necesario, podemos acudir al Director de Riesgos y Cumplimiento.

Vía Célere comunica y difunde entre sus Empleados y colaboradores el contenido del presente Código de Conducta.

*“Este Código de Conducta establece los principios que deben orientar nuestra actividad en el día a día”*

## Principios generales de conducta

### Cumplimiento de la legalidad

En el desempeño de nuestra actividad cumplimos con la legislación aplicable, así como con la normativa interna de aplicación.

Con este fin, en el Grupo ponemos a disposición de los Empleados los medios de difusión, formación y las medidas preventivas, de vigilancia y control necesarias que permitan asegurar el cumplimiento normativo.

### Integridad

En Vía Célere somos referentes en el mercado inmobiliario y basamos nuestro negocio en la transparencia y confianza. Por ello, nuestros grupos de interés esperan de nosotros que actuemos conforme a nuestros valores y con la máxima integridad, honestidad y objetividad.

En este sentido, el comportamiento de los Empleados y colaboradores debe estar basado en el respeto a la normativa, la transparencia, el compromiso con el Grupo y la responsabilidad con las funciones que desempeñan.

*“En Vía Célere rechazamos todo tipo de corrupción”*

### Lucha contra el soborno y la corrupción

Rechazamos todo tipo de corrupción, no toleramos sobornos ni pagos de comisiones ilícitas o indebidas a organizaciones públicas o privadas, ni a ninguno de sus representantes.

Asimismo, no podemos entregar o recibir regalos, obsequios y atenciones cuando ello pueda afectar a la objetividad o influir en una relación comercial profesional o administrativa. Los regalos, obsequios y atenciones que se entreguen o reciban deben tener siempre un valor simbólico, ser proporcionados a las circunstancias y ajustados a los usos sociales.

## Seguridad de la información y protección de activos

Durante nuestro trabajo podemos tener acceso a información confidencial o de carácter no público sobre el Grupo, clientes, socios o terceros. No está permitido utilizar en beneficio propio o de terceros dicha información y es nuestro deber salvaguardar la confidencialidad -salvo en aquellos supuestos en los que debamos hacer pública la información de conformidad con lo establecido en la normativa de aplicación- estableciendo los controles y procedimientos necesarios.

Tenemos el deber de proteger, utilizar adecuadamente y custodiar la información a la que tengamos acceso. Así, sólo daremos respuesta a aquellas peticiones de información confidencial en caso de ser una obligación legal o en cumplimiento de una resolución judicial o administrativa.

Desarrollamos nuestros procesos internos y productos y servicios bajo el principio de mejora continua, protegiendo los derechos de Vía Célere a través de patentes y registros de propiedad u otros medios apropiados para tal fin.

*“Todos debemos ser cuidadosos con la protección de la propiedad intelectual e industrial tanto de Vía Célere como de terceros”*

Todos los empleados debemos ser especialmente cuidadosos con la protección de la propiedad intelectual e industrial propia y ajena a la que tenemos acceso a lo largo de toda nuestra actividad.

No podemos emplear diseños propios, creaciones o signos distintivos de la compañía fuera del entorno profesional. Todas las creaciones, diseños, planos y cualquier otro resultado de nuestro trabajo es propiedad de Vía Célere.

## Imagen fiel de la información financiera y no financiera

En Vía Célere disponemos de un entorno de control y procedimientos específicos para asegurar que nuestros registros son íntegros, exactos y claros para que nuestra información financiera represente una imagen fiel de nuestras actividades. Además, nos comprometemos a mantener un Sistema de Control Interno que contribuya a garantizar la fiabilidad de la información financiera del Grupo.

Nos comprometemos a no manipular la información financiera y no financiera reportada por la compañía.

## Comunicación responsable

Para lograr los mejores resultados tenemos que comunicarnos de forma clara y transparente con nuestros grupos de interés para mantener su confianza y para que nos transmitan sus necesidades y expectativas. Por ello, todas nuestras comunicaciones deben realizarse de forma honesta, profesional y dentro de la legalidad, a través de los canales establecidos con cada uno de nuestros grupos de interés.

*“Nuestra comunicación es honesta, profesional y ajustada a la legalidad”*

La publicidad que hacemos de nuestros productos y servicios es veraz, clara, sencilla y honesta. Nos comprometemos únicamente en lo que estamos seguros de poder cumplir, asegurándonos en cada entrega de cualquier producto o servicio que hemos cumplido con las características requeridas y con las publicitadas.

La imagen y la reputación de Vía Célere son consideradas claves para nuestra empresa por lo que nuestros mensajes deben ser claros y únicos. Por este motivo sólo podrán hablar en nombre de Vía Célere aquellos portavoces expresamente designados y siempre considerando la Política de Comunicación de Vía Célere.

## **Conductas específicas con grupos de interés**

### **Los profesionales del Grupo**

#### **No discriminación e igualdad de trato**

En Vía Célere todos tenemos derecho a ser tratados con respeto y de forma justa. Nos comprometemos a mantener un entorno laboral libre de cualquier tipo de acoso y discriminación por motivos de género, raza, orientación sexual, creencias religiosas, opiniones políticas, nacionalidad, origen social, discapacidad o cualquier otra condición personal.

*“Estamos comprometidos con la lucha contra el acoso y la discriminación”*

#### **Formación y cualificación profesional**

Promovemos el desarrollo profesional de nuestros empleados, facilitando la formación y la capacitación para alcanzar un exitoso encaje persona-puesto. Así como también velamos por la equidad y la competitividad tanto interna como externa.

#### **Conciliación de la vida personal y profesional**

El Grupo impulsa el equilibrio entre la vida profesional y personal y proporciona beneficios sociales a los empleados y otras medidas dirigidas a conciliar estos dos ámbitos.

#### **Seguridad y Salud**

Proveemos un entorno seguro y saludable y nos comprometemos a actualizar de manera permanente las medidas, normas y procedimientos de seguridad, así como a respetar la normativa aplicable en la materia en todas nuestras actividades, especialmente en las obras de nuestras promociones.

Todos los Empleados y colaboradores somos responsables de conocer las obligaciones relativas a la seguridad y de observar su correcto cumplimiento, teniendo el deber de comunicar cualquier incumplimiento que pueda afectar a la seguridad y salud de cualquier persona en las actividades del Grupo.

Además, es nuestro deber usar de forma responsable el equipamiento asignado cuando desarrollemos actividades de riesgo, así como la colaboración con nuestros compañeros y subordinados para cumplir con las medidas necesarias que aseguren nuestra seguridad.



## Recursos y medios para el desarrollo de la actividad

El Grupo tiene el compromiso de poner a disposición de Empleados y colaboradores los medios materiales y equipos necesarios para el correcto desempeño de sus funciones. Se espera de todos nosotros que velemos por el correcto uso de estos medios y activos, destinados únicamente para realizar actividades profesionales propias de Vía Célere.

## Derecho a la intimidad

Como Empleados de Vía Célere, estamos obligados a proteger la intimidad y la imagen personal de las personas, así como toda la información de carácter personal a la que tenemos acceso de otros trabajadores, de nuestros clientes o de terceros. Ello supone la prohibición expresa de la divulgación interna o externa de todas las imágenes e información personal, especialmente aquella de carácter económico, médico y familiar. Sólo podremos divulgar esta información cuando el interesado nos haya dado su consentimiento por escrito o cuando estemos dando cumplimiento a una obligación legal.

*“Todos protegemos la intimidad e imagen de las personas, así como la información de carácter personal a la que tengamos acceso”*

## Conflictos de interés

Cada uno de nosotros somos responsables de velar porque nuestros intereses personales no interfieran o entren en conflicto con los intereses de Vía Célere, por eso actuamos siempre evitando situaciones que puedan ser o parecer un conflicto de interés o puedan afectar a nuestra credibilidad como Grupo, dañando así nuestros intereses y nuestra reputación.

## Relaciones con terceros

### Accionistas e inversores

- Creamos valor sostenido en el tiempo para todos nuestros grupos de interés, para poder maximizar el retorno de la inversión de nuestros accionistas. Orientamos nuestros esfuerzos a generar confianza a través del cumplimiento de los Planes de Negocio y de los distintos compromisos adquiridos por el Grupo.
- Aplicamos un trato igualitario y conforme a la normativa de aplicación en cuanto a la información que suministramos a los mercados, a nuestros accionistas e inversores y no discriminamos en la protección de los derechos de aquellos que estén en la misma posición y circunstancias.
- Tal y como establece nuestra Política de comunicación y contacto con accionistas, disponemos de los canales necesarios para facilitar la comunicación con nuestros accionistas, inversores institucionales y asesores de voto, entre otros grupos de interés.

### Clientes

- Construimos viviendas innovadoras, confortables, seguras y ecoeficientes con el fin último de mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Por ello, buscamos permanentemente la excelencia en la promoción, venta y postventa de nuestras viviendas, acompañando y asesorando a nuestros clientes a lo largo de todo el proceso de compra.

- Establecemos relaciones transparentes y honestas con nuestros clientes velando por la claridad y sencillez de nuestros contratos y garantizando la protección y confidencialidad de la información que compartamos, en el marco de nuestra relación contractual.

*“Establecemos relaciones transparentes y honestas con nuestros clientes”*

## Colaboradores

- Consideramos a nuestros contratistas, proveedores y en general, a todos nuestros colaboradores, un componente fundamental de nuestra cadena de valor. Nos comprometemos con todos ellos en la aplicación de los principios de objetividad, imparcialidad y transparencia en los procesos de compras, en los cuales evaluamos la solvencia técnica, financiera y reputacional de las organizaciones que concurran a nuestros procesos de selección.
- Exigimos a nuestros proveedores el cumplimiento de la legalidad, en este sentido, deben contar con procedimientos y protocolos que verifiquen el cumplimiento normativo respecto a la actividad que desarrollen.
- Exigimos a nuestros proveedores el cumplimiento de las políticas del Grupo relativas a la corrupción y el fraude, así como de los más altos estándares de conducta ética, moral, social y medioambiental, los convenios internacionales y, en general, de su normativa aplicable, asegurándose de que establecen los procedimientos adecuados que sean exigidos al efecto.
- No entablamos relaciones de negocio con proveedores sujetos a ninguna limitación específica ni incluidos en ningún listado internacional de sanciones que limite su capacidad para comerciar en cualquier jurisdicción, debiendo poner en conocimiento de la Sociedad cualquier circunstancia que pudiera afectar al colaborador, sus titulares o representantes, en esta materia.
- Los colaboradores que desempeñen sus actividades en nuestras instalaciones y oficinas tienen los mismos derechos y obligaciones que nuestros empleados en materia de seguridad y salud laboral.
- Los colaboradores que trabajan para el Grupo, tienen los mismos derechos y obligaciones en cuanto al acceso y protección de los recursos y activos que en Vía Célere ponemos a su disposición.
- Todos nuestros proveedores y subcontratistas deben comunicarnos cualquier sospecha de incumplimiento de los estándares o de las obligaciones contractuales, así como cooperar con las auditorías e investigaciones.

## Competidores

Durante el ejercicio de nuestra actividad competimos en los mercados de forma leal siguiendo prácticas de negocio justas, por lo que no hacemos publicidad engañosa o denigratoria de nuestros competidores y rechazamos la información que se haya podido obtener de forma impropia o ilícita.

Asimismo, operamos en condiciones de mercado apoyando la libre competencia y rechazando cualquier práctica anticompetitiva.

## Administraciones Públicas

Nuestras relaciones con las administraciones públicas están basadas en el principio de cooperación, transparencia y cumplimiento legal, velando especialmente por el cumplimiento de nuestras obligaciones fiscales.

Cualquier relación con gobiernos, autoridades, instituciones y partidos políticos está basada en los principios de legalidad y neutralidad política.

## Organismos Reguladores

Las relaciones con los organismos reguladores y los funcionarios se regirán por los principios de legalidad, transparencia, lealtad, confianza, profesionalidad, colaboración, reciprocidad y buena fe.

El Grupo respetará y acatará las resoluciones judiciales o administrativas que se dicten, pero se reserva el derecho a recurrirlas, ante cuantas instancias fuere oportuno, cuando entienda que no se ajustan a Derecho y contravengan sus intereses.

## Relaciones con la Sociedad

### Contribución a la Sociedad

Vía Célere contribuye al desarrollo local en los lugares donde opera, principalmente, a través de la generación de empleo tanto directo como a través de la contratación de proveedores de productos y servicios.

Además, cuidamos el entorno en el que construimos nuestras promociones inmobiliarias. Nos comprometemos a proteger el medio ambiente con el objetivo de minimizar los impactos negativos medioambientales a través de procesos innovadores y la promoción de viviendas ecoeficientes.

De igual manera, Vía Célere se compromete a respetar y preservar, en el desarrollo de su actividad promotora y en cumplimiento estricto de la normativa vigente, todos aquellos parajes, suelos o lugares en los que se encuentren restos, elementos, obras o vestigios de valor artístico, histórico o cultural como patrimonio de la sociedad en la que vivimos y de la que todos los que integramos Vía Célere, formamos parte.

Somos conscientes del papel que puede desempeñar Vía Célere en la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y a los Derechos Humanos por lo que, a través del departamento de RSC y la Fundación Vía Célere, queremos asumir nuestra responsabilidad en la contribución al progreso social, colaborando con otras entidades en proyectos e iniciativas que respondan a cuestiones sociales actuales y a las expectativas de las futuras generaciones.

*“Cuidamos el entorno de nuestras promociones, protegemos el medio ambiente utilizando procesos innovadores y promoviendo viviendas ecoeficientes.”*

## Canales de comunicación: buzón ético

Todos los miembros de Vía Célere tenemos la obligación de informar de manera inmediata sobre cualquier hecho que pueda suponer un incumplimiento del Código de Conducta. Para denunciar un incumplimiento se debe hacer a través del buzón ético disponible en: [www.viacelere.com/buzon-etico](http://www.viacelere.com/buzon-etico).

Toda comunicación se tratará de forma confidencial y no se tomará ningún tipo de represalia contra el denunciante por el hecho de la denuncia, siempre y cuando la investigación interna no determine que se trató de una denuncia falsa o que se ha realizado con mala fe. Cualquier información que se descubra que ha sido facilitada de mala fe podría tener consecuencias legales, disciplinarias o contractuales.

## Adhesión

Todos los empleados de Vía Célere reciben el Código de Conducta al incorporarse al Grupo y deben confirmar su recepción, lectura y aceptación.

Nuestros colaboradores reciben el Código de Conducta al inicio de nuestras relaciones contractuales como anexo a los contratos.

El Código de Conducta también está a disposición de todos nuestros empleados y colaboradores en la página web <https://www.viacelere.com/codigo-de-conducta>.

## **Cumplimiento del Código**

El Consejo de Administración de VCDI es el responsable de aprobar el presente Código de Conducta, así como todas sus modificaciones y actualizaciones.

El Consejo de Administración podrá delegar en la Comisión de Auditoría, una vez constituida, la responsabilidad de velar por el cumplimiento del presente Código de Conducta y sus canales de comunicación.

El Comité de Ética se encargará de la resolución de las denuncias de incumplimiento recibidas a través del Buzón Ético y tramitadas por la Dirección de Riesgos y Cumplimiento. Dicho Comité será el encargado de liderar las investigaciones y de aprobar la resolución final de las mismas.

La Dirección de Riesgos y Cumplimiento es la responsable de promover acciones y mecanismos de control que fomenten y ayuden al cumplimiento del Código de Conducta, tales como la formación y la resolución de consultas.

## **Régimen disciplinario**

El incumplimiento de este Código podrá dar lugar a la aplicación de medidas disciplinarias contempladas en la legislación laboral, el estatuto de los trabajadores o en los convenios colectivos de aplicación. En el caso de colaboradores, se aplicarán las medidas previstas en el contrato de prestación de servicios.

## **Aprobación y entrada en vigor**

Este Código entrará en vigor el día siguiente de la aprobación por el Consejo de Administración de Vía Célere Desarrollos Inmobiliarios, S.A.U.



Casas que innovan tu vida

C/Ulises 16-18, plantas 6<sup>a</sup>-7<sup>a</sup>  
Madrid 28043.  
91 557 27 39  
viacelere.com